AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

4282

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2011, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, que modifica la resolución de 15 de julio de 2005 de la Directora de Gestión de Personal por la que se hicieron públicas las listas de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocadas por Orden de 3 de febrero de 2005 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Primero.– Mediante Orden de 28 de julio de 2011 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, se declara la nulidad de pleno derecho de la resolución de 25 de noviembre de 2005 del Viceconsejero de Administración y Servicios, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por Estibaliz Aldecoa Troglia contra la resolución de 4 de julio de 2005 de la Directora de Gestión de Personal, que aprobó la lista de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Orden de 25 de noviembre de 2005 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación que desestimó el recurso de alzada interpuesto por Estibaliz Aldecoa Troglia contra la resolución de 15 de julio de 2005 de la Directora de Gestión de Personal por la que se hicieron públicas las listas de aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas.

Segundo.– Como consecuencia de la anulación de dichos actos, la citada Orden reconoce el derecho de Dña. Estibaliz Aldecoa Troglia a que se le incluya en el listado de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Arpa, convocado por Orden de 3 de febrero de 2005 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Por consiguiente,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la resolución de 15 de julio de 2005 de la Directora de Gestión de Personal por la que se hicieron públicas las listas de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocadas por Orden de 3 de febrero de 2005 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, incluyendo a Dña. Estibaliz Aldecoa Troglia como aspirante seleccionada en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Especialidad Arpa, turno libre, Perfil lingüístico 1, con una puntuación de 6,1083.

Segundo.– Abrir un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, para que Dña. Estibaliz Aldecoa Troglia presente los documentos enumerados en la base 12.1 de la Orden de 3 de febrero de 2005 de la Consejera de Ecuación, Universidades e Investigación, en cualquiera de las Delegaciones Territoriales de Educación.

Si dentro del plazo fijado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación señalada o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden, decaerá de todos sus derechos a ser nombrada funcionaria de carrera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.– Por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación se procederá al nombramiento de funcionaria en prácticas de Dña. Estibaliz Aldecoa Troglia.

Dicha aspirante deberá efectuar las prácticas en el destino adjudicado, entendiéndose que renuncia al procedimiento selectivo en caso de no incorporarse al mismo.

Cuarto.– Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de agosto de 2011.

El Director de Gestión de Personal,
JUAN MANUEL ARAMENDI ARTEAGA.